JUSTIFICACION DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS A NEGOCIAR PARA ADJUDICAR EL EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Según lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, los aspectos económicos y técnicos que serán objeto de negociación con la empresa son los siguientes:

- Oferta económica: puesto que una mejora en el importe de adjudicación, manteniendo los niveles de calidad y eficiencia del servicio, implica que el Servicio Andaluz de Salud obtendrá una oferta económicamente más ventajosa.
- Ampliación del plazo de garantía: puesto que para el Servicio Andaluz de Salud es beneficioso asegurar, durante el mayor tiempo posible, el óptimo funcionamiento del software objeto de esta contratación.
- Reducción de los tiempos de diagnóstico y resolución de incidencias: puesto que una reducción de los tiempos de diagnóstico y resolución de incidencias ayuda al Servicio Andaluz de Salud a asegurar una mayor calidad en el servicio y una mejor percepción de la experiencia de las personas usuarias.

El jefe del servicio de informática
Fdo.: Rafael Pastor Sáenz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V69M4L53WPEG79QD86XYSYRU	PÁG. 1/1